

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICACIÓN: 47.001.31.53.005.2022.00218.01 (Fl. 64 Tomo VI)

Señálese el día trece (13) de febrero del presente año, a la hora de las 02:45 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large flourish extending to the right.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 02:45 P.M., DEL DÍA TRECE (13) DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.001.31.53.005.2022.00218.01 resuelve la impugnación interpuesta por la parte accionada contra el fallo del trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022), proferido por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta, dentro de la acción de tutela promovida por la señora EUFROCINA CABAS ROJAS contra la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN y la SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, en donde fueron vinculados el GRUPO DE IMPLEMENTACIÓN, SUPERVISIÓN y FINALIZACIÓN DE MEDIDAS y el GRUPO DE HOMBRES DE PROTECCIÓN y AUTOMOTORES adscritos a esa subdirección; y las empresas rentadoras NEOSTAR y NEOSECURITY.

Santa Marta, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado